



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

Lanús, 28 de OCTUBRE de 2020

VISTO, el expediente N° 998/20 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Académica a solicitud del Departamento de Humanidades y Artes, eleva la propuesta de creación de la “Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario”, modalidad a distancia, dictada en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que, la Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y fortalecimiento Comunitario tiene el objetivo y propósito de vincular y fortalecer a las organizaciones, redes, medios comunitarios y sus estrategias de comunicación con las políticas sociales en los territorios;

Que, esta Diplomatura se realizará en el marco de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, y potenciará las líneas de trabajo de ambas instituciones en el campo de la comunicación comunitaria y popular.

Que, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación creó el Programa de Participación y Comunicación Comunitaria, a fin de promover e impulsar proyectos de comunicación comunitaria que afiancen una política integral que pueda atender las demandas de la comunicación comunitaria de las organizaciones sociales, así como fortalecer a los medios comunitarios, sus actores y redes;

Que, la propuesta fue evaluada y aprobada por su Consejo Departamental conforme Acta de fecha 20 de octubre de 2020;

Que, la iniciativa cumple con la normativa de la Resolución de Consejo Superior N° 86/20 “Reglamento para la creación y aprobación de Diplomaturas Universitarias en la UNLa”.

Que, el proyecto incluye la fundamentación, el marco general e institucional, las condiciones de ingreso, perfil del/a diplomado/a, los objetivos, la carga horaria, organización de los contenidos mínimos, la evaluación, certificación, acreditación, metodología y modalidad de cursada a distancia, entre otros;

Que, la propuesta responde a los lineamientos académicos e institucionales de la UNLa;

Que, en su 8ª Reunión del año 2020 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la “Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario”, modalidad a distancia, dictada en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación presentada por el Departamento de Humanidades y Artes.

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la “Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario, modalidad a distancia, presentada por el Departamento de Humanidades y Artes, conforme se detalla en el Anexo de once (11) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Disponer que la Diplomatura creada en el Artículo 1º comenzará a dictarse una vez que esté firmado y ratificado por el Consejo Superior el Convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

ANEXO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES**

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN POPULAR Y
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

DESARROLLO

Fundamentación

La comunicación comunitaria tiene un gran desarrollo en nuestro país. Organizaciones de base, religiosas, académicas, sindicales y políticas desarrollan experiencias de producción de contenidos y de operación de medios para darse a conocer, legitimar sus acciones y afianzar redes de cooperación e intercambio desde fines de la década del ochenta del siglo pasado.

Actualmente, el sector de la comunicación comunitaria tiene décadas de consolidación, un desarrollo territorial en todo el país y un reconocimiento como actor social y político en sus comunidades. Hablamos de organizaciones sociales vinculadas a actividades culturales, sociales, deportivas y de economía popular.

La variable comunicacional es reconocida hoy como un componente esencial de la gestión de las organizaciones, tanto para construir su desarrollo interno, como para su vinculación con los diferentes espacios y con el Estado, que en muchos casos puede darse a través de medios comunitarios que ellas mismas gestionan.

Las organizaciones y los movimientos sociales y populares, juegan un papel central en la sociedad y en la vida cotidiana, participan en la generación de respuestas y creación de soluciones en distintos temas que afectan a las comunidades, como la protección de los derechos humanos, de la niñez, jóvenes, mujeres, pueblos originarios y grupos étnicos, personas con discapacidad, reivindicación por opciones sexuales, entre otras. Además,

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

muchas de ellas trabajan en la asistencia alimentaria como comedores y merenderos; con bibliotecas populares, espacios culturales y cooperadoras de escuelas; y tienen un peso sustantivo en las economías locales, ya que dan empleo a personas de la comunidad y/o desarrollan actividades productivas.

En síntesis, son un actor social, económico, político y cultural en cada una de las comunidades donde se afincan y pertenecen, ampliando los procesos de participación, de movilización y facilitadores del acceso a los recursos para ampliar derechos. Se puede decir que son un actor que hace a la construcción de ciudadanía.

Respecto a los medios comunitarios los define su forma de propiedad, sus objetivos, misión y forma de organizarse. Prestan servicio a titulares de derecho que son atendidos de forma prioritaria y dentro de las incumbencias del Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus distintas políticas sociales. A su vez, muchos de estos medios son parte de organizaciones sociales y productivas con las que el Estado en general y el Ministerio de Desarrollo Social, en particular, articula permanentemente.

Si bien una buena parte de estos medios comunitarios cuentan con diversas estrategias de sostenibilidad como aportes de los socios, publicidad, contribuciones de los oyentes, donaciones, emprendimientos productivos, gastronómicos, culturales y educativos, ante el actual contexto socio-económico y sanitario, su sostenibilidad se encuentra en una situación crítica.

Teniendo en cuenta la importancia acerca de estas organizaciones, de los medios comunitarios y populares y redes de medios comunitarios en la contribución a la diversidad, el pluralismo y el ejercicio de la ciudadanía comunicativa, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación creó el Programa de Participación y Comunicación Comunitaria, a fin de promover e impulsar proyectos de comunicación comunitaria que afiancen una política integral que pueda atender las demandas de la comunicación comunitaria de las organizaciones sociales, así como fortalecer a los medios comunitarios, sus actores y redes.

Multiplicar las voces, fortalecer a la organización comunitaria en todas sus expresiones, promover miradas integrales y multidisciplinarias, superar la estigmatización de lo popular es condición necesaria para garantizar el desarrollo local y social y para la construcción del entramado comunicacional para la defensa de lo público, de lo que es de interés de todos. A la vez, es imperioso acompañar y promover prácticas comunicacionales ancladas fuertemente en la revalorización de los elementos propios de cada comunidad y cultura; al tiempo que posibilite crear un campo de reflexión sobre prácticas

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

comunicacionales contemporáneas, incorporando conocimientos crítico-reflexivos que articulen aportes de las ciencias sociales, la historia y específicamente del campo de la comunicación.

La disputa por el sentido y los valores que guían a los diversos actores sociales y el desarrollo de las políticas públicas es permanente, este contexto demanda la creación de la **Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y fortalecimiento Comunitario**. Desde grandes ciudades capitales a pequeños parajes de todo el país, se hace necesario el desarrollo de una política integral que pueda atender a la comunicación comunitaria, sus actores y su consolidación organizacional.

Afianzar la democracia, la participación, y la construcción de una sociedad más igualitaria requiere de manera determinante construir sentidos y promover debates que legitimen dichos valores y prácticas.

Multiplicar las voces, fortalecer la organización comunitaria en todas sus expresiones, incentivando la cooperación y solidaridad para la construcción de consensos en el territorio, promover miradas integrales y multidisciplinarias, superar la estigmatización de lo popular es condición necesaria para garantizar el desarrollo local y social.

En este sentido, la creación de la **Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y fortalecimiento Comunitario** tiene el propósito de vincular y fortalecer a las organizaciones, redes y medios comunitarios y sus estrategias de comunicación con las políticas sociales en los territorios.

De no mediar la intervención positiva del Estado para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, redes y los medios comunitarios no solo podría afectar el funcionamiento de estos, sino que se estaría generando un perjuicio directo a la población titular de derecho asistida por diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social, provocando distorsiones en la implementación de los mismos y consecuencias para la población.

La Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, según el Decreto Nro. 50/2019, tiene como objetivos entender en el diseño e implementación de políticas de comunicación para el área social, que procuren brindar la mayor y mejor difusión posible a las acciones desarrolladas por el Ministerio en el cumplimiento de los objetivos de las políticas sociales implementadas, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades de grupos y actores comunitarios desde lo comunicacional para el mejor logro de sus propósitos.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

Según la Decisión Administrativa Nro. 723/20, es competencia de distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social entender en la jerarquización de la comunicación del área social buscando optimizar recursos; el acompañamiento para la instalación y puesta en funcionamiento de medios de comunicación comunitarios como herramientas de inclusión social; el diseño e implementación de políticas sociales que fortalezcan las capacidades de organización comunitaria; promover el desarrollo de ámbitos de participación comunitaria en los que se fortalezcan las capacidades e instrumentos de comunicación popular; la integración de esfuerzos públicos y privados para viabilizar el acceso de grupos comunitarios organizados a los conocimientos e instrumentos tecnológicos necesarios para la instalación, puesta en funcionamiento y operación de medios locales de comunicación popular.

Ante la profundización de las asimetrías mediáticas, la Universidad Nacional de Lanús sostiene una política comunicacional anclada en algunos ejes de acción prioritarios. A través del Instituto de Cultura y Comunicación, del espacio Megafón Radio y Megafón TV, de la Unidades Académicas y las Secretarías, enfatizamos la producción y difusión de contenidos a través de estos medios y las redes sociales.

No son suficientes las políticas de comunicación si no hay una profundización, valoración y ensanchamiento de la perspectiva comunicacional comunitaria y popular.

A partir de estas bases, se dan las principales batallas culturales que la UNLa viene sosteniendo desde la educación en los valores que defendemos: la defensa de la Democracia y la construcción de ciudadanía, la inclusión social, la defensa de los Derechos humanos, la educación para la paz, el compromiso social y la ampliación de Derechos, entre otros.

La Universidad Nacional de Lanús tiene una extensa trayectoria en este campo, tanto a partir de programas de formación del Departamento de Humanidades y Artes, como la Licenciatura en Audiovisión, Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, el Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal, así como en investigación y prácticas de cooperación con la comunidad. En cuanto a acciones de articulación con la comunidad pueden mencionarse el Festival inter-barrial FIBAV que lleva adelante la carrera de Audiovisión (junto al Instituto de Justicia y Derecho Humanos “Eduardo Luis Duhalde” de la UNLa.), pasando por capacitaciones para referentes sociales y acciones de voluntariado, las desarrolladas junto al AFSCA orientadas a la puesta en marcha de una emisora de radio popular, con

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

el objetivo de democratizar el conocimiento y la producción de contenidos contrainformáticos. La UNLa. confirma con su trayectoria, que la comunicación y sustancialmente la comunicación comunitaria son un Derecho Humano. Se destaca también que la universidad cuenta con medios propios: como Megafon, radio, televisión, redes sociales y su revista Viento Sur. A su vez, la comunicación como derecho humano es abordado y trabajado tanto en programas curriculares específicos como la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos, así como en líneas de trabajo curriculares y de investigación de los posgrados Maestría y Doctorado en Derechos Humanos y proyectos del Instituto en Derechos Humanos.

Por último se destaca que esta Diplomatura universitaria se realizará en el marco de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, y potenciará las líneas de trabajo de ambas instituciones en el campo de la comunicación comunitaria y popular.

Dependencia: Departamento de Humanidades y Artes

Inicio y Finalización: marzo a julio 2021.

Modalidad de cursada: A distancia.

Sede y/o plataforma educativa de cursada: Campus Virtual UNLa.

Responsables de las partes:

- Ministerio de Desarrollo Social: Washington Ramón URANGA DE SIMONE; DNI 18.227.381; urangaw@gmail.com; 011-3602-7233; Av. 9 de julio 1925 Piso 14° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP: 1072).
- Universidad Nacional de Lanús: Daniel RODRIGUEZ BOZZANI; DNI 13.685.144; dbozzani@unla.edu.ar; 5533-5600 int. 5125; 29 de Septiembre 3901 de la localidad de Remedios de Escalada municipio de Lanús (CP: 1826); Buenos Aires.

Carga horaria total:

- Total horas plan: 120.
- Acompañamiento tutorial: 40.
- Docencia: 80.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

Diseño curricular

- **Objetivos de la propuesta de formación**

- **Generales**

- Promover la organización y el fortalecimiento comunitario a través del desarrollo de estrategias y herramientas comunicacionales para aumentar las capacidades comunicativas de referentes comunitarios y comunicadores/a populares.
 - Recuperar y fortalecer las capacidades comunicacionales, artísticas y culturales de los actores populares para potenciar desde allí su participación ciudadana y su incorporación a los procesos de desarrollo local en el marco de la economía social, la perspectiva de derechos y de género.

- **Específicos**

- Desarrollar saberes para la formulación, planificación e implementación de proyectos de comunicación comunitaria.
 - Impulsar la producción de contenidos formativos e informativos para la elaboración de diversos productos comunicacionales desde diferentes perspectivas e identidades que contribuyan a hacer visibles las demandas de su comunidad, sus intenciones y acciones.
 - Desarrollar y profundizar las capacidades técnicas de las personas y los equipos de trabajo que integran las organizaciones, redes y medios de comunicación comunitarios.

- **Perfil de las/los estudiantes.**

La *Diplomatura* se orienta a capacitar y perfeccionar la labor de referentes comunitarios y comunicadores populares.

- **Requisitos de ingreso.**

Para la inscripción a la Diplomatura los/as aspirantes deberán acreditar título secundario de instituciones públicas o privadas reconocidas y aval de una organización comunitaria. En caso de no contar con título secundario, el Departamento de Humanidades y Artes, podrá evaluar su admisión por su trayectoria en el ámbito comunitario, medio comunitario y/o gobierno local.

Lo/as postulantes serán preseleccionados por el Ministerio, y éste formulará una nómina con los inscriptos que será elevada a la Universidad para su consideración, adjuntando la documentación

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

requerida por la Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil, prevista en la normativa UNLa Resolución CS Nro. 086/20.

- **Perfil del diplomado/a.**

Los/as inscriptos/as que aprueben la totalidad de los módulos de la Diplomatura podrán solicitar ante la Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil un Certificado final de aprobación de la Diplomatura.

El diplomado/a Universitario en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario de la UNLa será un/a referente comunitario/a con competencias para:

- Desarrollar una mirada crítica y reflexiva de los procesos sociales desde la perspectiva comunicacional;
- Aprender herramientas analíticas y metodológicas de análisis situacional, planificación y gestión de procesos de comunicación en organizaciones, grupos y comunidades y de movilización social desde una perspectiva comunicacional para ponerlas en juego en un trabajo de campo situado;
- Incorporar una mirada estratégica de los procesos de intervención desde la planificación y gestión de procesos comunicacionales;
- Diseñar estrategias de comunicación pertinentes para las características organizacionales, contextuales y coyunturales de los ámbitos en los que llevan a cabo su tarea y formular proyectos de comunicación comunitaria;
- Incorporar habilidades y capacidades en el uso de las técnicas de comunicación para distintos soportes y formatos.

- **Organización de los contenidos.**

La propuesta está organizada en cinco módulos:

1. **Perspectiva comunicacional.**

- Perspectiva comunicacional. La comunicación como herramienta para la comprensión de la realidad socio-cultural y política y la generación de propuestas de cambio. La perspectiva comunicacional. Poder, política y comunicación.
- La comunicación popular y comunitaria en Argentina y en América latina. Los principales actores de medios. Regulaciones: la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley Argentina Digital.
- Las nuevas tecnologías y la comunicación. Internet y las modificaciones en el campo de estudio y en la cultura.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

2. Intervenir desde la comunicación popular y el fortalecimiento comunitario.

- Intervenir desde la comunicación. El concepto de intervención en las ciencias sociales. Territorio y escenario.
- La complejidad de las prácticas sociales: perspectiva política y epistemológica.
- Incidencia: incidir en lo público. Escenarios de intervención y espacio público.
- Actores en el escenario de lo público.

3. Planificación y gestión de la comunicación popular.

- La planificación como herramienta de cambio. La gestión como proceso integral. Metodología general de los procesos de gestión de los procesos comunicacionales.
- Ámbitos de la comunicación y estrategias.
- Diseño, formulación, implementación y evaluación de proyectos comunicacionales.

4. El Pensamiento Nacional y latinoamericano y la comunicación.

- Conceptos de cultura, de cultura nacional y su relación con la comunicación.
- Definición de proyecto nacional y su relación con el proyecto comunicacional.
- La comunicación según Arturo Jauretche: la teoría de la colonización pedagógica; Relación entre prensa, política y movimientos populares en el siglo XX.

5. Lenguajes y tecnologías

- Producción de mensajes propios en distintos formatos y soportes desde una matriz de análisis crítico de los discursos mediáticos hegemónicos.

• Metodología de cursada.

El dictado será en modalidad a distancia. Se utilizará al Campus Virtual de la UNLa.

Organización de las clases:

- a. Clases de lo/as docentes. Cada docente realizará una exposición analítica por videoconferencia de cada tema. Asimismo, subirá al Campus los materiales (escritos y audiovisuales) de cada encuentro.
- b. Mesas de debate. Se realizará mediante plataforma digital mesas especiales con tutores.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

- c. Trabajo integrador asociativo: Cada uno de los módulos servirá de insumo para la formulación de un proyecto comunicacional asociativo para la organización que representa el/la estudiante. La propuesta debe tener las siguientes características:
- a. Responder al logro de los objetivos organizacionales.
 - b. Promover derechos desde la comunicación popular.
 - c. Articular con otras organizaciones o la comunidad.
 - d. Promover la organización popular y la movilización social.
 - e. Articular con espacios de políticas públicas de desarrollo.

Los/as inscriptos/as a la Diplomatura tendrán un usuario y accederán de manera permanente al material de lectura y/o audiovisual y a las actividades en el Campus Virtual. Los/as docentes y los/as tutores realizarán seguimientos de avance del proceso educativo en modalidad distancia.

- **Evaluación y acreditación.**

Los/as inscriptos/as a la Diplomatura deberán asistir al setenta y cinco por ciento (75%) de los encuentros a distancia de las clases docentes y de los tutores. Cada módulo docente tendrá una evaluación particular que el estudiante deberá aprobar y se aplicarán las calificaciones establecidas en la Resolución CS N° 086/20.

Para aprobar la Diplomatura es necesario elaborar un proyecto comunicacional asociativo que integre los conocimientos apreñados en el marco del proceso educativo. El Trabajo debe orientarse a formular una propuesta de comunicación popular vinculada a la esfera de actuación de cada uno de los/as estudiantes. Como complemento al trabajo, se organizará un espacio de intercambio entre los/as participantes y los/as docentes. El Trabajo Final y la exposición serán evaluados por los/as docentes de la Diplomatura que fijarán los plazos y los criterios de reescritura o reelaboración en caso de ser necesarios.

- **Certificación a obtener.**

Los/as inscriptos/as a la Diplomatura que cumplan con las condiciones de regularidad, la aprobación de cada módulo y del trabajo final, podrán solicitar ante la Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil un Certificado final de aprobación de la *Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y fortalecimiento Comunitario*.



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

- **Contenidos temáticos y sus cargas horarias.**

Módulo	Carga horaria (*)
1. Perspectiva comunicacional	15
2. Intervenir desde la comunicación popular y el fortalecimiento comunitario	15
3. Planificación y gestión de la comunicación popular.	15
4. El Pensamiento Nacional y latinoamericano y la comunicación.	15
5. Lenguajes y tecnologías	20
Tutorías	40

Total: 120

6. Trabajo final (requisito de aprobación de Diplomatura, no se consigna carga horaria por no corresponder)

(*) La carga horaria incluye elaboración de materiales en el Campus Virtual, dictado de cursos y desarrollo de evaluaciones.

- **PLAN DE ESTUDIOS**

Módulo I – Perspectiva comunicacional.

Perspectiva comunicacional. La comunicación como herramienta para la comprensión de la realidad socio-cultural y política y la generación de propuestas de cambio. La perspectiva comunicacional. Poder, política y comunicación. La comunicación popular y comunitaria en Argentina y en América latina. Los principales actores de medios. Regulaciones: la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley Argentina Digital. Las nuevas tecnologías y la comunicación. Internet y las modificaciones en el campo de estudio y en la cultura.

Módulo II – Intervenir desde la comunicación popular y el fortalecimiento comunitario.

Intervenir desde la comunicación. El concepto de intervención en las ciencias sociales. Territorio y escenario. La complejidad de las prácticas sociales:

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 106/20

perspectiva política y epistemológica. Incidencia: incidir en lo público. Escenarios de intervención y espacio público. Actores en el escenario de lo público.

Módulo III –Planificación de la comunicación popular.

Ámbitos de la comunicación y estrategias. Formulación de proyectos comunicacionales. Implementación de proyectos comunicacionales. Evaluación de proyectos comunicacionales.

Módulo IV –El Pensamiento Nacional y latinoamericano y la comunicación.

Conceptos de cultura, de cultura nacional y su relación con la comunicación. Definición de proyecto nacional y su relación con el proyecto comunicacional. La comunicación según Arturo Jauretche: la teoría de la colonización pedagógica; Relación entre prensa, política y movimientos populares en el siglo XX. La organización nacional y la comunicación.

Módulo V –Lenguajes y tecnologías.

Producción de mensajes propios en distintos formatos y soportes desde una matriz de análisis crítico de los discursos mediáticos hegemónicos.

Trabajo final

- **Nómina tentativa de docentes:** A designar

Financiamiento

La diplomatura cuenta con viabilidad financiera en el marco de lo establecido en el Convenio Específico con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.